

NOTICIA PÚBLICA

FONDOS DISPONIBLES PARA PROYECTOS DE TRANSPORTE AL SERVICIO DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDADES

La Administración Federal de Tránsito (FTA, por sus siglas en inglés) ha anunciado la disponibilidad de fondos de fórmula de la Sección 5310 del año fiscal 2022 federal (\$364,199) y una disponibilidad adicional de fondos de fórmula de la Sección 5310 de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARP, por sus siglas en inglés) del año fiscal 2021 (\$42,465). El Distrito de Tránsito Masivo del Área de Salem (SAMTD) es un receptor designado de fondos 5310 (FTA) para el área urbana de Salem-Keizer y es responsable de solicitar proyectos anualmente. Los fondos de la Sección 5310 (FTA) se pueden usar para proyectos de transporte público que atienden a personas mayores y personas con discapacidades dentro del límite de crecimiento urbano de Salem-Keizer únicamente, y los fondos de la Ley ARP 5310 se usarán para los gastos incurridos en respuesta a la pandemia COVID-19.

Se requieren fondos locales equivalentes para la subvención de fórmula 5310 del año fiscal 2022. La relación de coincidencia depende del tipo de proyecto propuesto. Los proyectos deben incluirse en el "Plan de Transporte de Servicios Humanos - Transporte Público Coordinado" de Cherriots con fecha de septiembre de 2019. Se puede encontrar un enlace a este documento en [Cherriots.org/grants](https://cherriots.org/grants), y se puede encontrar una lista de proyectos elegibles en las tablas del Capítulo 6, a partir de la pág. 51. Los fondos de subvención de la Ley ARP 5310 no requieren ninguna contrapartida.

Durante dos reuniones públicas, un Comité Asesor Técnico (TAC) revisará y clasificará las solicitudes para los fondos de la Ley ARP 5310, y el Comité Asesor del Fondo de Mejoras del Transporte Estatal (STIFAC) revisará las propuestas de subvenciones y hará una recomendación de clasificación de prioridad del proyecto a la Junta de SAMTD. Habrá tiempo para testimonio público en las reuniones de TAC y STIFAC. Los detalles completos del proceso, incluidas las solicitudes, las instrucciones y las fechas/horarios de las reuniones públicas, estarán disponibles en [Cherriots.org/grants](https://cherriots.org/grants) a partir del 2 de diciembre de 2022.

Consulte las instrucciones de solicitud de subvención correspondientes para conocer todos los requisitos de elegibilidad para organizaciones y proyectos.

Para enviar una solicitud, envíela a: Atención: Angela Henson, angela.henson@cherriots.org. No se aceptarán copias en papel. Las solicitudes deben recibirse antes de las 5:00 p. m. del 8 de diciembre de 2022 para ser consideradas.

Si desea una copia de este aviso público en español, visite el sitio web a partir del 2 de diciembre de 2022 (<http://cherriots.org/grants>) o llame al teléfono: 503-588-2424.